

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 14/03/2023

EXCMO. SR. PRESIDENTE:

D. LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ

ILTMOS. SRES. VOCALES:

DON FRANCISCO DE PAULA SÁNCHEZ ZAMORANO

DON LUIS MIGUEL COLUMNA HERRERA

DON RAFAEL MORALES ORTEGA

DON ESTEBAN BRITO LÓPEZ

DOÑA LARA INMACULADA BLANCO CORONIL

DON JOSÉ M^a. PÁEZ MARTÍNEZ-VIREL

ILTMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE GOBIERNO:

D. PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ

En Granada, siendo las 10'30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión que al margen se relacionan y se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio, deliberación y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1.- MAGISTRADOS Y JUECES

1.1- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de 1 de marzo, dictado en el expediente de ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES N° 00000318/2022 por el que se aprueba provisionalmente la integración de D. LUIS JAVIER SANTOS DIAZ Titular del Juzgado de lo Penal n° 7 como voluntario en el plan anual de sustitución del año 2023 de los Juzgados de SEVILLA, para realizar sustituciones en el orden jurisdiccional penal, y su adscripción para sustituir sin relevación de funciones en el Juzgado de lo Penal n° 8 a partir del cese por traslado de la actual titular. Ponente: Ilmo. Sr. D. Esteban Brito López y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.2- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES N° 00000045/2023.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de ALMUÑECAR (Granada) de fecha 02/03/2023, respecto de adopción de nuevas normas de reparto. Ponente: Ilmo. Sr. Don José María Páez Martínez-Virel y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- DEVOLVER para SOLICITAR informe complementario de razonabilidad en relación al cambio de normas de reparto y si la Titular ha tenido conocimiento del mismo y se le ha dado la audiencia correspondiente.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia



certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.3- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000046/2023.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Contencioso-Administrativo de SEVILLA, de fecha 21/02/2023, respecto de valoración del futuro traslado de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, a la sede de Palmas Altas. Ponente: Ilmo. Sr. D. Esteban Brito López y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.4- ACTA DE PLENILLO Nº 00000047/2023.- Expediente relativo a comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de CÁDIZ de fecha 24/02/2023, respecto de adscripción definitiva de la Magistrada de la Sección 7ª Dª Mª TERESA HERRERO RABADÁN, a la Sección 2ª por vacante. Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al/a la Presidente/a de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes y a los efectos procedentes.

1.5- ACTA DE PLENILLO Nº 00000049/2023.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de GRANADA (1ª y 2ª) de fecha 23/02/2023, respecto de: 1) Valoración de los datos estadísticos del año y propuestas al respecto. 2) Dificultades existentes en la Sala de Vistas de la Sección 2ª. Ponente: Ilmo. Sr. Don Rafael Morales Ortega y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al/a la Presidente/a de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes y a los efectos procedentes.

1.6- ACTA DE PLENILLO Nº 00000050/2023.- Expediente relativo a Plenillo de Magistrados de la Sección 1ª (Civil) de la Audiencia Provincial de Jaén, de fecha 08/02/2023, relativo a adopción de criterios en torno a determinadas materias. Ponente: Ilmo. Sr. Don Luis Miguel Columna Herrera y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y DAR PUBLICIDAD en la intranet del Consejo General del Poder





Judicial.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente y al/a la Presidente/a de la referida Audiencia, para su conocimiento y el de las Secciones correspondientes y a los efectos procedentes.

1.7- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000319/2022.- Expediente relativo a PLAN ANUAL DE SUSTITUCION DE LA PROVINCIA DE JAÉN AÑO 2023. Respecto de comunicaciones de 7 de marzo actual, del Decano de Jaén participando la designación de D^a VIRGINIA APARICIO BARTOLOME Titular del Juzgado de 1^a Instancia nº 5 y voluntaria del Plan Anual de Sustituciones, para cubrir la vacante del Juzgado de 1^a Instancia nº 7 desde el 2/3/23 hasta que sea cubierta definitivamente, y del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén participando la designación de D^a MARIA ESPERANZA PEREZ ESPINO Presidenta de la Sección 3^a para desempeñar funciones jurisdiccionales en sustitución del Presidente de la Sección 2^a de dicha Audiencia . Ponente: Ilmo. Sr. Don Luis Miguel Columna Herrera y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR los acuerdos de sustitución adoptados.
2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.8- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000051/2023.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de JAÉN, de fecha 10 de febrero de 2023, relativa a exención de reparto del Juzgado de lo Penal nº 4, a la que acompañan escrito del titular de dicho Juzgado. Ponente: Ilmo. Sr. Don José María Páez Martínez-Virel y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y SOLICITAR nueva Junta Sectorial sobre posibilidad de ampliación del turno de reparto en torno a un 70 u 80%.
2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.9- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000052/2023.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de ALGECIRAS (Cádiz), de fecha 02/03/2023, respecto de exención parcial de reparto del Juzgado de Primera Instancia nº 1, en tanto su Titular D^a María José Sanz Alcázar, ejerza funciones de Decana. Ponente: Ilmo. Sr. Don Esteban Brito López y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ELEVAR la propuesta al Consejo General del Poder Judicial con informe favorable a su estimación.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.10- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000053/2023.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de VELEZ-MÁLAGA (Málaga) de fecha 03/02/2023, de 3 de febrero de 2023, relativa a modificación de normas de reparto penal. Ponente: Ilmo. Sr. Don Esteban Brito López y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la modificación remitida.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.11- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000337/2022.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de JAÉN, de fecha 22/11/2022, respecto de acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 22/02/2023, relativo a atribución al nuevo Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Jaén del conocimiento de los asuntos propios del derecho de familia, de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica e internamientos no voluntarios. Ponente: Ilmo. Sr. Don José María Páez Martínez-Virel y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO URGENTE a la Juez Decana para elevar nuevo informe a esta Sala, sobre el porcentaje de reparto.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo a la Juez Decana de Jaén, para su conocimiento y efectos procedentes.

1.12- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000054/2023.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de ANTEQUERA de fecha 10/11/2022, respecto de: 1) Modificación de normas de reparto. 2) Solicitud de creación de un cuarto Juzgado en el partido judicial (Informe favorable AP 2/3/23). Ponente: Ilmo. Sr. Don Esteban Brito López y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR el punto 1º del orden del día.

2.- TOMAR CONOCIMIENTO del punto 2º del orden del día.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS

2.1- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000123/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA SILVIA FERNÁNDEZ-REINOSO ARTACHO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 5 DE EL PUERTO DE SANTA MARIA desde el día 07/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.2- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000121/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA CONCEPCIÓN MORENO TARRERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE SAN FERNANDO desde el día 02/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a





efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.3- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000122/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA ANA MARÍA CABELLO CHICO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRONTERA desde el día 06/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.4- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000124/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA VERONICA AGUIRRE DIAZ-SALAZAR, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 2 DE SEVILLA desde el día 01/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.5- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000125/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA



SONIA MARÍA GARCÍA CAIRÓN, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 1 DE CORIA DEL RIO desde el día 02/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.6- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000126/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA ANA MARÍA LEÓN GALLEGU, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 30 DE SEVILLA desde el 02/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.7- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000129/2023, de la Jueza Sustituta DOÑA BEATRIZ DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE MARBELLA desde el 07/03/2023 hasta la



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.8- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000130/2023, del Juez Sustituto DON BENAISA SAID MOHAND, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE CABRA desde el 01/03/2023 hasta el 24/03/2023, , o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.9- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000131/2023, de la Jueza Sustituta DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA CÁRDENAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10 DE CÓRDOBA desde el 01/03/2023 hasta e 10/03/2023, , o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:



Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.10- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000132/2023, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 7 DE MALAGA desde el 06/03/2023 hasta la incorporación de la titular, en comisión de servicios con relevación de funciones, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.11- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000127/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA ENRIQUE IVÁN ESCALERA REINA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 15 DE SEVILLA desde el día 08/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.12- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000128/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA SALVADOR ARENAS DÍAZ DEL CASTILLO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE CÁDIZ desde el día 06/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.13- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000133/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA ÁNGELA BARRERA DOMÍNGUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE ARACENA desde el día 07/03/2023 y hasta incorporación de titular, por encontrarse la plaza vacante por cese por traslado de su titular; o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.14- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000135/2023, de la Magistrada Suplente DOÑA LETICIA ESTEVA RAMOS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, desde el 06/03/2023, por cese del titular de dicha plaza, por traslado del mismo, hasta la incorporación de nuevo/a titular al órgano, posibilidad de adscripción de un/una JAT, sustitución interna, Juez/a en prácticas, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR el llamamiento efectuado, conforme a lo dispuesto en los arts. 200.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y Dispositivo 4º nº 5 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre Régimen de sustituciones, Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna; participése el presente Acuerdo, al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a la Gerencia respectiva a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.15- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 08/03/2023 en el expediente de llamamiento nº 00000134/2023, por el que se acuerda NO RATIFICAR LA CONTINUIDAD del llamamiento del Magistrado Suplente, RAFAEL ANDRADES MARQUEZ, en la SECCION 7ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ CON SEDE EN ALGECIRAS, desde el día 09/03/2023 y hasta la fecha de dictado de sentencia en el Procedimiento Abreviado 78/2022 ; puesto que no existe vacante de titular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.16- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 08/03/2023 por el que se acuerda no haber lugar a la aprobación del llamamiento Nº 00000136/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA RAQUEL SÁNCHEZ MORENO, en el JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, desde el día 08/03/2023, por no constar la imposibilidad de sustitución ordinaria conforme a lo previsto en los arts. 210 y 211 de la LOPJ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.17- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000138/2023, del Juez Sustituto DON/DOÑA JUAN CARLOS VELASCO PERDIGONES, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE BARBATE de 09/03/2023



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

a 13/03/2023,

o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.18- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 09/03/2023, en expediente de llamamiento Nº 00000118/2023, del Juez Sustituto DON DAVID PRIETO ARMESTO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE ROQUETAS DE MAR (Almería), desde 01/03/202: en relación con la rectificación del Acuerdo de la Sala de Gobierno de fecha 01/03/2023 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.19- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000456/2022, de la Jueza Sustituta DOÑA ANGELA BARRERA DOMINGUEZ, en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE LA PALMA DEL CONDADO, para el dictado de las sentencias pendientes y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en TRES DÍAS HÁBILES, en función del número de sentencias pendientes y la baremación temporal media que para su dictado resulta de lo dispuesto por el reglamento 2/2018 del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y a la interesada, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.20- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000139/2023, del Juez Sustituto DON EDUARDO CARMELO RODRÍGUEZ-CANO JIMÉNEZ-LA CHICA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE ALMUÑECAR (Granada), desde el 05/03/2023, hasta el 03/04/2023,

, y
se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que





sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.21- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 24/02/2023, relativo a la ratificación del llamamiento Nº 00000120/2023, de la Magistrada Suplente DOÑA MARÍA ROSA LÓPEZ-BARAJAS MIRA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, desde 01/03/2023, hasta el 31/03/2023, por cese de la titular de dicha plaza, por traslado de la misma, hasta la incorporación de nuevo/a titular al órgano, posibilidad de adscripción de un/una JAT, sustitución interna, Juez/a en prácticas, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.22- AMPLIACIÓN del LLAMAMIENTO Nº 00000338/2022, del Juez Sustituto DON/DOÑA RAFAEL ANDRADES MARQUEZ, en la Sección nº 7 de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en ALGECIRAS durante los días 9, 17, 20, 23 y 24 de marzo de 2023, para la terminación de los juicios iniciados y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- RATIFICAR en sus propios términos el acuerdo de la Presidencia de fecha 09-03-2023.*
- 2.- AMPLIAR EL LLAMAMIENTO del referido Magistrado Suplente el día 09-03-23 y AUTORIZAR LA ACTUACION y AMPLIAR EL LLAMAMIENTO para el día 17 de marzo del presente año, para continuar la celebración del Juicio en el PA 81/20.*
- 3.- NO HABER LUGAR a autorizar el llamamiento del referido Magistrado Suplente los días 20, 23 y 24 de marzo de 2023, en los PA 132/21, 111/22 y 89/2022, respectivamente, en los que, al parecer, ha sido designado ponente, al no ser ésta una de las circunstancias que, conforme al art. 194 LECIVIL, procede extender la jurisdicción.*
- 4.- Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial de Cádiz y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social así como al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.*

2.23- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000111/2023, dando cuenta de escrito que presenta la Jueza Sustituta Dª MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, interesando la concesión de 20 días



de habilitación para el dictado de sentencias por el desempeño de su labor en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE FUENGIROLA entre los días 6 y 24 de Febrero de 2023 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en TRES DÍAS HÁBILES, en función del número de sentencias pendientes y la baremación temporal media que para su dictado resulta de lo dispuesto por el reglamento 2/2018 del Consejo General del Poder Judicial. Participése el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y a la interesada, para su conocimiento y efectos procedentes.. Participése el presente acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1- Expediente del Juzgado de Paz de CAÑETE LA REAL (Málaga), junto con informe remitido por el Ministerio Fiscal en el que se opone al nombramiento del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, visto el informe emitido por el Ministerio Fiscal y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes. Participése el presente Acuerdo al Ministerio Fiscal.

3.2- Expediente del Juzgado de Paz de NERJA (Málaga), respecto de la RENUNCIA del cargo de Juez de Paz SUSTITUTA de dicha localidad, Dª Sonia Marina Gámez Ruiz y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que proponga, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.3- Expediente del Juzgado de Paz de ALMEGÍJAR (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. a propuesta de persona idónea por el Juzgado Decano de Orgiva (Granada) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta formulada por el Decano respectivo y, conforme a lo dispuesto en el art. 11.3 del Reglamento nº



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. ANTONIO SAEZ SAEZ, con D.N.I. n^o , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo; a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.4- Expediente del Juzgado de Paz de BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (Sevilla), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento n^o 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. INMACULADA GONZALEZ DE EIRIS RIOS, con D.N.I. n^o , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.5- Expediente del Juzgado de Paz de MONACHIL (Granada), respecto de escrito de alegaciones presentado por D. DANIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con relación a la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR el Acuerdo adoptado por la misma, con fecha 15 de febrero del año 2023.

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

4.1- QUEJA N^o 00000014/2023 interpuesta por D. , contra el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DE , por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento de ése órgano judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. Participése el presente Acuerdo a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado.

4.2- QUEJA N^o 00000012/2023 interpuesta por D^a , contra el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DE , por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento de préstamo hipotecario de ése órgano y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, considerando la dilación estructural por sobrecarga de trabajo en el Juzgado especializado en Condiciones Generales de Contratación





Bancaria. Participése el presente Acuerdo a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y a la interesada.

4.3- QUEJA Nº 00000054/2023 interpuesta por D. _____, contra el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DE _____, por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento ETJ. 134/15 de ése órgano judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ARCHIVAR EL EXPEDIENTE; no se aprecia dilación injustificada. Participése el presente Acuerdo a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y la interesado.

4.4- QUEJA Nº 00000032/2023 interpuesta por _____, contra el JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DE _____, por discrepancias surgidas en la tramitación del procedimiento seguido en ése órgano y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, al tener por objeto la queja una cuestión jurisdiccional que no es competencia de esta Sala. Participése el presente Acuerdo a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado.

4.5- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000005/2023 interpuesto por D. JESÚS RIVERA FERNÁNDEZ, Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA por no estar de acuerdo con la resolución acordada por la Sala de Gobierno reunida en Comisión con fecha 15-2-2023 en la Medida de Apoyo 31/2023 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda emitir el siguiente:

INFORME

"La Sala se remite a la motivación del Acuerdo impugnado, necesariamente escueta pues se basa en la presentación fuera de plazo de la solicitud que formuló el recurrente. En el expediente no constan acreditadas ninguna de las circunstancias que alega el interesado, esto es, no consta ninguna presentación de la solicitud en fecha anterior a la tomada en consideración en el Acuerdo recurrido, ni la existencia de fallo informático alguno que haya podido determinar su recepción, puesto que en el período habilitado para formular las peticiones se recibieron en la Secretaría de Gobierno de este TSJA las referidas a los demás peticionarios, así como cuantos escritos, informes y solicitudes de toda índole se formularon durante el mismo, no existiendo ninguna otra reclamación o aviso en el sentido indicado por el recurrente como justificación de la impugnación que realiza".

Participése el presente Acuerdo a la Sección de Recurso del Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y efectos procedentes.

4.6- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000002/2023 interpuesto por D. _____ al no estar de acuerdo con la imposición de la Multa de 200 euros dictada en los autos P. _____



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Abreviado 103/20 en la Pieza impos.multa coercitivas 103.01/20 por el JUZGADO DE LO PENAL N° de y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PASAR EL ASUNTO al conocimiento del próximo Pleno, bajo la Ponencia del Ilmo. Sr. D. JESÚS MANUEL MADROÑAL NAVARRO, Magistrado de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Algeciras, a quien seguidamente se le remitirá copia de las actuaciones.

4.7- QUEJA N° 00000066/2023 Interpuesta por D. , contra LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE , por no estar de acuerdo con las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de su cargo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, ya que la queja no está referida a anomalías o disfunciones en el normal funcionamiento de los órganos judiciales. Participése el presente Acuerdo a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado.

4.8- QUEJA N° 00000006/2022 Interpuesta por D. , contra el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DE , por no estar de acuerdo con las resoluciones dictadas en el procedimiento autos 495/2015 por el Juzgado Mixto n° de y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe remitido y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. Participése el presente Acuerdo a la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado.

4.9- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000007/2023 interpuesto por D. RICARDO ESTEVE GOYTRE, Magistrado Sala Contencioso Administrativo del TSJA con sede en Granada por no estar de acuerdo con la resolución adoptada por la Sala de Gobierno del TSJA de fecha 15-2-2023 en las Medidas de Apoyo 31/2023 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda emitir el siguiente:

INFORME

"El Acuerdo impugnado no utiliza el criterio de antigüedad, puesto que no es un criterio establecido en el art. 216 bis LOPJ. Ante la igualdad de circunstancias se optó por los Magistrados de la Sala que ya habían desempeñado el auto-refuerzo y que pertenecen a la misma con anterioridad al recurrente, aunque, es cierto, no se hizo constancia expresa de tal extremo que ahora se consigna".

Participése el presente Acuerdo a la Sección de Recurso del Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y efectos procedentes.

4.10- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000008/2023 interpuesto por Dª por no estar de acuerdo con la resolución adoptada por la Sala de Gobierno del TSJA en fecha 31-1-2023 en el procedimiento de Queja 399/2022 y la Sala de Gobierno, por



unanimidad, acuerda emitir el siguiente:

INFORME

"La Sala entiende que no procede estimar el recurso, puesto que no ofrece motivo que lo pueda justificar. Nos remitimos a las razones expresadas en el Acuerdo impugnado para adoptar la decisión de archivo de la queja formulada, significando que la dilación en la emisión del informe sobre honorarios solicitado a un Colegio Profesional sólo indirectamente -en el caso de inacción en cuanto a su recordatorio- resultaría achacable al funcionamiento del órgano judicial."

Participése el presente Acuerdo a la Sección de Recurso del Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y efectos procedentes.

4.11- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000006/2023 interpuesto por D. NESTOR PORTO RODRÍGUEZ, Juez Titular del Mixto nº 1 de Almuñecar por no estar de acuerdo con la resolución adoptada por la Sala de Gobierno del TSJA reunida en Comisión con fecha 17-1-2023 en la AUA 616/2022 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda emitir el siguiente:

INFORME

"La Sala entiende que no procede estimar el recurso, puesto que, con independencia de la corrección procesal de la decisión adoptada en la audiencia previa al juicio, señalando fecha para la celebración de éste, habiéndose propuesto y admitido únicamente prueba documental, lo cierto es que dicho señalamiento se materializó y aquella decisión no fue recurrida y quedó firme. Y, exclusivamente a los efectos de aplicación del art. 194 LECivil, se valora la descrita circunstancia y la posterior decisión del recurrente dejando sin efecto el señalamiento efectuado y acordando que los autos queden vistos para sentencia, en el sentido de que no concurre el supuesto de hecho que la precitada norma establece, puesto que no ha sido celebrada vista o juicio por el Juez anterior cuya autorización de actuación se solicita, y los autos han quedado vistos para sentencia en fecha en que el recurrente se encontraba al frente del Juzgado".

Participése el presente Acuerdo a la Sección de Recurso del Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y efectos procedentes.

5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000097/2023.- de la Sra. Juez Sustituta D^a. BEATRIZ DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ, para corrección y aclaración de sentencia de fecha 31 de julio de 2022 en Familia.Guardia/custod/alim.menor no matri.no consen. nº 107/2022 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE RONDA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de





julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.2- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 24 de Febrero del 2023, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000089/2023 del Sr. Juez Sustituto DON NICOMEDES RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, para dictar nueva sentencia en Juicio sobre delitos leves nº 65/19 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE VALVERDE DEL CAMINO y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.3- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 01 de Marzo del 2023, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000096/2023 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia numero 8 de Málaga (destino actual: Comisión de Servicio en la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Málaga) Dª ISABEL MARÍA ALVAZ MENJIBAR, para practica de diligencia final señalada para el día 7 de marzo de 2023 y demás resoluciones hasta el dictado de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 419/2020 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.4- ALARDE nº 00000027/2023 confeccionado por D./Dª. JAIME DAVID FERNÁNDEZ SOSBILLA de JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 13 DE SEVILLA, con motivo de su Cese, y la Sala de Gobierno, reunida en Comisión, oído el Ponente Don Rafael Morales Ortega, y por unanimidad, acuerda APROBAR EL ALARDE CONFECCIONADO al ajustarse a lo prevenido en los artículos 317.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 124 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial. El periodo al que se refiere está comprendido entre el 21 de junio de 2019 y el 5 de diciembre de 2022. El anterior alarde confeccionado por la Magistrada-Juez Doña Yolanda Sánchez Gucema, fue remitido el 03/04/2019 y el titular informante mostró conformidad con el mismo. El resumen globalizado de asuntos recoge una pendencia de 630 procedimientos en trámite anterior a sentencia, de los que 81 se encuentran terminados en trámite de notificación y 38 en trámite de recurso pendientes de elevar, de modo que el número de asuntos pendientes hasta sentencia reales son 511. Hay 537 ejecutorias. Ninguna sentencia pendiente de dictar.

Según la Memoria del TSJA del año 2.021, los Juzgados de Penal de Sevilla ingresaron una media de 499, muy similar a los 501 reflejados en la anterior Memoria de 2.019, siendo por tanto una ratio ligeramente superior al criterio orientativo de 450 asuntos establecido para este tipo de órganos.

Conforme a dichos módulos la pendencia se puede calificar ciertamente como elevada, aunque tanto respecto de procedimientos anteriores a sentencia como en ejecutorias se encuentra



por debajo de la media del resto de los 16 Juzgados de lo Penal de Sevilla, aunque bien es cierto que algunos como el nº 6 o el nº 12 y sobre todo el nº 15 y 16, tienen una pendencia mucho más adecuada al número de ingreso.

El informante atribuye tal situación de pendencia del Juzgado a los efectos de la pandemia de la COVID 19, por la paralización en la celebración de juicios y numerosas suspensiones posteriores durante los años 2.021 y 2.022. Resalta igualmente la necesidad de un refuerzo en el negociado de señalamientos que fue solicitado al Juzgado Decano a finales de 2.022.

En lo referente a las ejecutorias, cuya pendencia se puede considerar más ajustada a la normalidad, manifiesta que pese a que se sufrieron un gran incremento habida cuenta del elevado número de sentencias dictadas en años anteriores, el notable esfuerzo llevado a cabo por la plantilla del Juzgado ha frenado una pendencia más elevada no existiendo una demora preocupante en la tramitación de aquellas.

Existen Procedimientos Abreviados desde 2.007 a 2.016 en un total de 10, aunque todos menos uno pendiente de informe de prescripción, consta haber sido devueltos a la Audiencia Provincial, Juzgado de Instrucción o Decanato, de modo que en principio no debieran aparecer y habérseles dado de baja.

En el periodo que va entre los años 2.017 y 2.019 todos los expedientes están prácticamente pendientes de notificación de sentencia o en trámite de apelación, aunque aun 8 de ellos están pendientes de celebración de juicio.

Quedan 60 Procedimientos Abreviados del año 2.020, casi todos ellos con señalamiento o pendientes de notificación de sentencia.

El grueso de asuntos pendientes hasta sentencia se concentra en 2.021 -211 asuntos- y 2.022 -296 asuntos-. Casi la totalidad están señalados; la resolución de señalamiento se dicta en una horquilla de entre los 6 a los 11 meses desde su ingreso por regla general, siendo el tiempo de señalamiento para la celebración muy variado, pues va desde los 2 hasta los 13 meses, aunque la mayoría están más cercanos al año, de modo que en definitiva que como regla general el juicio se viene a celebrar entre los 12 y 20 meses de su ingreso. El último señalamiento está fijado para el 20 de enero de 2024.

Participese el presente Acuerdo al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, adjuntando copia del alarde (art. 127 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial), y al órgano afectado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.5- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 02 de Marzo del 2023, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000082/2023 de la Sra. Juez Sustituta D^a. ANGELA BARRERA DOMÍNGUEZ, para dictar sentencia en Juicios Verbales: nº 548/2021, nº 161/2021, nº 845/2021, nº 40/2021, y nº 606/2020. En Juicios Ordinarios: nº 390/2020 y nº 995/2020, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE LA PALMA DEL CONDADO y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.6- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000047/2023.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. YOLANDA MOLINA GRANDE, para aclaración de sentencia en Procedimiento ordinario nº 1720/21 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11 DE SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA al tratarse de mero error material perfectamente integrable. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.7- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000433/2022.- del Sr.. Magistrado Titular con destino en Juzgado de Instrucción numero 3 de Arona Santa Cruz de Tenerife D./D^a. JAVIER GARCIA RAMILA, para dictar nueva aclaración de resolución de fecha 19/02/2020 en Ejecución Hipotecaria nº 720/2015 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE SAN ROQUE y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA dado que no se dan los presupuestos del artículo 194 de la LEC. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.8- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000102/2023.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. BEATRIZ DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ, para aclaración de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 715/17 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE RONDA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.9- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000103/2023.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D^a. ROCÍO DAMAS MOLINA, para dictado y firma de la resolución definitiva en Pieza otros incidentes nº 678.01/2010 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE LA CAROLINA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.10- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 03 de marzo de 2023, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000095/2023 del Sr. Magistrado Titular (JAT) con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D.



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JESÚS TORRES NUÑEZ, para dictar sentencia en Familia. Modificación medidas supuesto contencioso nº 61/22 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.11- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000017/2022, comunicación remitida por la AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA-OFICINA DEL JURADO, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado y otro, en el procedimiento TRIBUNAL DEL JURADO 20/2022 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.12- MEDIDA DE APOYO Nº 00000037/2023.- Ofertada Comisión de Servicio con relevación de funciones para reforzar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Vélez Málaga, se ha presentado la siguiente solicitud: 1) ANTONIO ROMERO SORIANO. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Estepona. Número de escalafón: 414 (J) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER al Consejo General del Poder Judicial que la Medida de Apoyo sea aprobada y autorizada para ser desempeñada por un Juez Sustituto, cuyo nombre se dirá más adelante, habida cuenta el especial destino, complejidad y carga de trabajo del partido judicial de Estepona, que no aconseja sustituir a su Titular para que desempeñe una Comisión en otro partido mixto de la misma provincia, Vélez-Málaga y, por derivación, obligar al llamamiento de un Juez Sustituto para Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Estepona. Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a los órganos afectados y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.13- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000109/2023.- del Juez Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Osuna (Sevilla) DON JESÚS RUIZ MOTA, para aclaración sentencia en Juicio sobre delitos leves nº 74/22 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA al tratarse de un error material que puede subsanarse por el actual Titular jurisdiccional del órgano. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.14- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000029/2023.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección nº 2 de la Audiencia Provincial de Sevilla DON MANUEL JULIO HERMOSILLA SIERRA, para complemento de auto en Procedimiento Ordinario nº 577/22 del JUZGADO DE



PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9 DE SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.15- MEDIDA DE APOYO Nº 00000039/2023, consistente en una Comisión de Servicio sin relevación de funciones para el Juzgado de PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SEVILLA para llevar a cabo el Plan de Actuación propuesto consistente en hacerse cargo de los procedimientos ya celebrados en el pasado que requieran de nueva celebración de vista y dictado de oportunas resoluciones incluidas en el mismo; respecto de solicitud presentada al efecto por D. OSCAR REY MUÑOZ, con destino en el Registro Civil exclusivo de Sevilla, con número de escalafón 2906 de Magistrados y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER al Consejo General del Poder Judicial para el desempeño de la Medida de Apoyo Judicial, consistente en Comisión de Servicio sin relevación de funciones, para refuerzo y dictado de resoluciones pendientes por la Titular, al unico solicitante D. OSCAR REY MUÑOZ. Particípese al presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.16- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000493/2022.- de la Sra. Juez Sustituta D^a. SANDRA ORTIGOSA SANTISTEBAN, para dictar resolución en dos incidentes de nulidad de actuaciones en Procedimiento Ordinario nº 718/18 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, previa abstención del Juez Decano de Málaga, NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir vinculación subjetiva. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.17- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000215/2022.- del Ilmo. Sra. Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo numero 6 de Málaga D. JOSE OSCAR ROLDAN MONTIEL, para dictar nueva sentencia en Procedimiento Ordinario nº 119/2012 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al no existir los presupuestos del artículo 194 de la LEC. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.18- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000034/2023.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D^a. SANDRA ORTIGOSA





SANTISTEBAN, para que se pronuncie sobre la legalidad del Decreto de 16 de enero de 2017 en Procedimiento Ordinario nº 478/2017 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 4 DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.19- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000074/2023.- del Sr. Magistrado Titular (JAT) con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. JESÚS TORRES NUÑEZ, para rectificación de sentencia en Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso nº 1046/2022 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA al tratarse de un error material que puede subsanarse por el actual Titular jurisdiccional del órgano. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.20- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000114/2023.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. ISABEL MIÑAN GARCIA, para aclaración, complemento de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 26/22 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE ÓRGIVA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Participése el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.21- SAETV Nº 00000044/2023.- Expediente relativo a comunicación del lltmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de GRANADA, participando la ADSCRIPCIÓN de la Funcionaria del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D^a , durante el periodo comprendido entre el día 15/03/2023 y el 14/09/2023, en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12 DE GRANADA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el lltmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s Funcionario/s de dicho Servicio, al/a los órgano/s que se expresa/n y por el tiempo referido, para paliar situaciones coyunturales, significando que tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.22- SAETV Nº 00000045/2023.- Expediente relativo a comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de ALMERÍA, participando la PRÓRROGA de la adscripción del Funcionario del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D.

, durante el periodo comprendido entre el día 16/03/2023 y el 15/06/2023, en la SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el Ilmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la PRÓRROGA DE LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s miembro/s de dicho servicio, para el/los órgano/s referenciado/s y por el tiempo expresado, para paliar situaciones coyunturales, significando que la prórroga de tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.23- SAETV Nº 00000046/2023.- Expediente relativo a comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de ALMERÍA, participando PRÓRROGA de la adscripción de la Funcionaria del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D^a, durante el periodo comprendido entre el día 16/03/2023 y el 15/06/2023, en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE ALMERÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el Ilmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la PRÓRROGA DE LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s miembro/s de dicho servicio, para el/los órgano/s referenciado/s y por el tiempo expresado, para paliar situaciones coyunturales, significando que la prórroga de tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.24- SAETV Nº 00000047/2023.- Expediente relativo a comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de ALMERÍA, participando LA PRÓRROGA de la adscripción de la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Funcionaria del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D^a.

, durante el periodo comprendido entre el día 16/03/2023 y el 15/06/2023, en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE ALMERÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el Il^{mo}. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la PRÓRROGA DE LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s miembro/s de dicho servicio, para el/los órgano/s referenciado/s y por el tiempo expresado, para paliar situaciones coyunturales, significando que la prórroga de tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.25- SAETV N° 00000048/2023.- Expediente relativo a comunicación del Il^{mo}. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de ALMERÍA, participando la ADSCRIPCIÓN del Funcionario del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D.

, durante el periodo comprendido entre el día 16/03/2023 y el 15/06/2023, en la SECCION N° 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el Il^{mo}. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s Funcionario/s de dicho Servicio, al/a los órgano/s que se expresa/n y por el tiempo referido, para paliar situaciones coyunturales, significando que tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.26- SAETV N° 00000049/2023.- Expediente relativo a comunicación del Il^{mo}. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de ALMERIA, participando la ADSCRIPCIÓN de la Funcionaria del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D^a.

, durante el periodo comprendido entre el día 16/03/2023 y el 15/06/2023, en el JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE ALMERÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el Il^{mo}. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s Funcionario/s de dicho Servicio, al/a los órgano/s que se expresa/n y por el tiempo referido, para paliar situaciones coyunturales,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

significando que tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.27- SAETV Nº 00000050/2023.- Expediente relativo a comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de ALMERÍA, participando la ADSCRIPCIÓN de la Funcionaria del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D^a. , durante el periodo comprendido entre el día 16/03/2023 y el 15/06/2023 en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 2 DE ALMERÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO de la comunicación remitida por el Ilmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia Provincial, referida al SERVICIO DE APOYO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL VARIABLE, con la ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL del/de los citado/s Funcionario/s de dicho Servicio, al/a los órgano/s que se expresa/n y por el tiempo referido, para paliar situaciones coyunturales, significando que tal medida se considera oportuna y conveniente, debiéndose dar cuenta puntual de las fechas de inicio y finalización de la adscripción, emitiendo informe mensual sobre la evolución del órgano y el cumplimiento de los objetivos, para que por esta Sala se pueda valorar la eficacia de la medida, sin perjuicio de remitir, a la mayor brevedad, copia de la Memoria elaborada por el Juez solicitante, haciéndose constar que tal Memoria deberá acompañarse siempre a las peticiones que se cursen a esta Sala.

5.28- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 9-3-2023 DICTADO EN LA MEDIDA DE APOYO Nº 00000185/2022, en el que se acuerda proponer la sustitución de los candidatos excluidos por el CGPJ, D. Enrique Sanjuan Muñoz y D.Luis Shaw Morcillo, por los magistrados que a continuación se indican: D. JOSE ANTONIO BAENA SIERRA Y D. ROBERTO MIRANDA MIRANDA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.29- SAETV Nº 00000051/2023 Dando cuenta de comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba participando la REINCORPORACIÓN del Funcionario del Servicio de Apoyo de Extensión Territorial Variable, D. , al JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 6 DE CÓRDOBA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participése el presente Acuerdo al Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba para su conocimiento y efectos procedentes.

5.30- MEDIDA DE APOYO Nº 00000043/2023, en relación a la propuesta de Consejo General del Poder Judicial de adopción de una Medida de Apoyo para el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE AYAMONTE y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR



CONOCIMIENTO y SOLICITAR informe complementario a la actual Titular sobre como debería desenvolverse un posible y nuevo Plan de Actuación. Particípese el presente Acuerdo al Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva y a la Titular del Juzgado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.31- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000064/2023.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia Numero 3 de Jerez de La Frontera Cádiz D. JORGE LUIS FERNANDEZ VAQUERO, para continuación celebración de vista iniciada el 4 de diciembre de 2020 hasta su resolución final en Procedimiento de Formac. inventario bienes régimen económico matr. nº 31/2020 del JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.32- MEDIDA DE APOYO Nº 00000042/2023, Comisión de Servicio sin relevación de funciones para la SECCIÓN 3ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA, para hacerse cargo de la exención del 50% de la carga de trabajo del Magistrado D. LUIS GONZAGA DEL ORO-PULIDO SANZ; respecto de solicitudes presentadas al efecto por Dª Patricia Mª Rubio Sánchez, con destino en el Juzgado de lo Penal nº 16 de Sevilla, con número de escalafón 3088 de Magistrados y D. Luis Javier Santos Díaz, con destino en el Juzgado de lo Penal nº 7 de Sevilla, con número de escalafón 3559 de Magistrados y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER al Consejo General del Poder Judicial para el desempeño de la Medida de Apoyo Judicial, consistente en Comisión de Servicio sin relevación de funciones, para refuerzo por exención de carga de trabajo de un Titular, a la Magistrada Dª. PATRICIA RUBIO SÁNCHEZ, con mayor antigüedad en el escalafón, al concurrir similares circunstancias. Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1- ASUNTOS VARIOS nº 00000075/2023.- Expediente relativo a nombramiento de representante Judicial de Prevención de Riesgos en Andalucía por la Asociación Judicial Francisco de Vitoria de la Magistrada Dª Mª ÁNGELES CARREÑO AMATE y la Sala de Gobierno, por

unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese el presente Acuerdo a la interesada y al representante de la Asociación, para su conocimiento y efectos procedentes.

6.2- ASUNTOS VARIOS nº 00000077/2023.- Expediente relativo a valoración de Medidas de Refuerzo de un Funcionario en la Sección 1ª Audiencia Provincial SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DAR TRASLADO a la Consejería de Justicia. Participese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Consejería de Justicia y al Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla para su conocimiento y el de la Sección 1ª de la misma.

6.3- ASUNTOS VARIOS nº 00000079/2023.- Expediente relativo a A.V. dando cuenta de la prolongación en servicio activo hasta 72 años de D. JESÚS SÁNCHEZ ANDRADA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese el presente Acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

6.4- ASUNTOS VARIOS nº 00000081/2023.- Expediente dando cuenta del acta de reunión de la Comisión Provincial de Violencia de Género de HUELVA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.5- ASUNTOS VARIOS nº 00000083/2023.- Expediente dando cuenta de escrito de la Magistrada del Juzgado de lo Social de , solicitando se tomen medidas pertinentes para protección intimidad personal y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PONER EN CONOCIMIENTO de los servicios de informática de la DGIS para su resolución a la mayor brevedad, al tratarse de datos personales protegidos. Participese al interesado y a la DGIS de la Consejería de Justicia, a los efectos acordados, debiendo informar de su resolución a la mayor brevedad.

6.6- ASUNTOS VARIOS nº 00000090/2023.- Expediente relativo a designación de Coordinadores de la Red Judicial de expertos en emergencias y catástrofes y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER al Consejo General del Poder Judicial la designación de los siguientes Magistrados:

- D^a MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ HENARES, Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Málaga.
- D. MIGUEL ÁNGEL PAREJA VALLEJO, Juzgado Decano de lo Penal nº 3 y Decano de Córdoba.
- D^a PATRICIA FENÁNDEZ FRANCO, Sección 1ª Audiencia Provincial de Sevilla.
- D^a AURORA M^a FERNÁNDEZ GARCÍA, Sección 2ª Audiencia Provincial de Granada.

Participese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a los interesados, para su conocimiento y efectos procedentes.

6.7- ASUNTOS VARIOS nº 00000091/2023.- INCIDENCIA PLANTA JUDICIAL. Solicitud reconocimiento especialidades Juez Sustituto D. ENRIQUE EMILIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y la



Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que , toda vez que la base novena del acuerdo de 17 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocaban plazas de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, y en la que se establecen los meritos que se tendrán en cuenta a efecto de valoración, no se incluya como merito a valorar la especialidad civil, penal, la de los órganos con competencia en asuntos de violencia sobre la mujer, ni ninguna otra, NO HABER LUGAR a valorar dichas especialidades. Debiéndose de remitir, en su caso, esta solicitud al Presidente de la Audiencia Provincial para la que ha sido nombrado. Particípese al Presidente de la Audiencia Provincial, dándole traslado del escrito presentado y al Juez sustituto.

6.8- ASUNTOS VARIOS nº 00000092/2023.- JUECES SUSTITUTOS. Oficio A. Prov. SEVILLA adjunta escrito Juez Sustituta D^a SONIA M^a GARCÍA CAIRÓN, solicitando criterio en relación a llamamientos de jueces sustitutos y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que el escrito está dirigido al Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, al que habrá que DARLE TRASLADO para que ofrezca respuesta a la solicitante. Particípese al Presidente de la Audiencia Provincial, dándole traslado del escrito presentado y al Juez Sustituto.

6.9- ASUNTOS VARIOS nº 00000093/2023.- INCIDENCIA PLANTA JUDICIAL. Expediente dando cuenta de escrito de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de SEVILLA, interesando exenciones de reparto y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la documentación y escrito remitido por la Presidenta de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, solicitando “las exenciones habitualmente aplicadas en esta Audiencia Provincial en supuestos similares” para los integrantes del Tribunal que ha de juzgar causa correspondiente al Rollo 2881/2018, Invercaria, pieza Electronic Devices Manufactures SA. No se pormenorizan especiales circunstancias de complejidad del procedimiento, salvo referencia al número de acusados -cinco- y peticiones de prueba de 25 testigos y 9 peritos.

TOMAR CONOCIMIENTO de las sesiones señaladas para el juicio oral durante determinados días comprendidos en el período del 8 al 31 de mayo de 2023, en concreto tres sesiones de señalamiento del juicio oral durante la primera y segunda semana, cuatro sesiones la siguiente semana y tres sesiones durante la cuarta y última semana.

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, en la que se integran los Magistrados/as afectados por el referido señalamiento, está compuesta por cinco Magistrados/as titulares, junto a la posible adscripción de un sexto Magistrado que realiza funciones de refuerzo en dicho orden jurisdiccional penal en virtud de Medida de Apoyo Judicial consistente en Comisión de Servicios con relevación de funciones en dicha Audiencia, lo que permite una mejor organización del trabajo, colaboración y sustitución interna, junto a la posible distribución en dos Secciones funcionales.

La Sala de Gobierno, tomando en consideración las circunstancias expuestas, acuerdos adoptados con anterioridad en macrocausas para tres Secciones de la misma Audiencia Provincial de Sevilla durante dos anualidades, así como los precedentes habituales del resto de Audiencias



Provinciales del territorio para celebración de causas de complejidad, que se centran en la liberación del ponente para mejor estudio del procedimiento y dictado de la sentencia en tiempo razonable, al ser más difícil compatibilizar el estudio de un asunto extenso y complejo con la celebración de nuevas vistas ulteriores y la deliberación de asuntos ordinarios turnados, acuerda APROBAR PARCIALMENTE la propuesta de exención que se eleva en el sentido de ceñir en exclusiva a la Magistrada ponente la exención en el reparto de asuntos de nuevo ingreso, que se concretará en un porcentaje del 100% durante el mes siguiente a la finalización del juicio oral.

Todo ello, sin perjuicio de que el Presidente de la Audiencia Provincial acuerde la adscripción del Magistrado comisionado en dicha Sección Cuarta durante la celebración de la macrocausa y dictado de la sentencia.

Participese al Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla para su conocimiento y el del Presidente y Magistrados de la Sección Cuarta.

6.10- ASUNTOS VARIOS nº 00000094/2023. INCIDENCIAS MATERIALES. Escrito Juzgado Decano de CARMONA (Sevilla) adjuntando acuerdo por el que se resuelve la cuestión de solicitud de reparto equitativo de las plazas de aparcamiento autorizadas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR el acuerdo adoptado. Participese al Juez Decano de los de Carmona.

6.11- ASUNTOS VARIOS nº 00000095/2023.- INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL. Solicitud de especialización de D. ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ-CORCHADO, Magistrado Audiencia Provincial SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que, toda vez que la base novena del acuerdo de 17 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocaban plazas de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, y en la que se establecen los meritos que se tendrán en cuenta a efecto de valoración, no se incluya como merito a valorar la especialidad civil, penal, la de los órganos con competencia en asuntos de violencia sobre la mujer, ni ninguna otra, no haber lugar a valorar dichas especialidades. Debiéndose de remitir, en su caso, esta solicitud al Presidente de la Audiencia Provincial para la que ha sido nombrado. Participese al Presidente de la Audiencia Provincial, dándole traslado del escrito presentado y al Juez Sustituto.

6.12- ASUNTOS VARIOS nº 00000097/2023.- INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL. Escrito relativo a dos nombramientos J.A.T.S. para provincia de SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese al Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla.

6.13- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 01-03-23 en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000089/2023 relativo a escrito de D^a MERCEDES LAGE LLERA, solicitando prórroga de la toma de posesión en el Juzgado de lo Penal nº 2 de Sevilla. Recibida comunicación procedente del Consejo General del Poder Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en





el presente expediente.

6.14- ASUNTOS VARIOS nº 00000098/2023.- JUBILACIONES VOLUNTARIAS. Expediente relativo a Jubilación Voluntaria anticipada de D. JOSE MARIA MAGAÑA CALLE y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con informe favorable a su estimación. Participése al Consejo General del Poder Judicial y al interesado.

6.15- ASUNTOS VARIOS nº 00000100/2023.-INCIDENCIA PLANTA JUDICIAL. Expediente relativo a creación nuevo Juzgado en el Partido Judicial de CORIA DEL RIO y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR a la Memoria Anual. Participése al Consejo General del Poder Judicial y al Decano de Coria del Rio.

6.16- ASUNTOS VARIOS nº 00000146/2022.- Expediente relativo a escrito relativo a Jubilación por Incapacidad del Juez del Juzgado de lo Social nº de , D.

y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable a la Jubilacion por Incapacidad para el ejercicio de la funcion jurisdiccional, asumiendo integramente los argumentos y la propuesta del Instructor del expediente. Participése al Consejo General del Poder Judicial y al interesado.

6.17- ASUNTOS VARIOS nº 00000101/2023.- Expediente de Jubilación por Incapacidad del Magistrado Titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº de , D.

. Respecto a ratificación del nombramiento de Instructor y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR el nombramiento de Instructor en el mencionado expediente. Participése el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y al interesado.

6.18- ASUNTOS VARIOS nº 00000105/2023.- Expediente relativo a acuerdo del Decano de ARCOS DE LA FRONTERA de fecha 06/03/23 en relación al Registro y Reparto y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y con carácter previo a su ratificación, SOLICITAR informe al Juez Decano sobre si tiene el control sobre los asuntos que ingresan diariamente en el decanato y si se realizan los que se encuentran catalogados como asuntos de servicios mínimo, a pesar de encontrarse en situación de huelga legal la Letrada Directora del Servicio Común del partido judicial de Arcos de la Frontera. Participése al Juez Decano de la citada localidad y a la LAJ Directora del SCPJ a través de su Secretario Coordinador.

6.19- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 8 de marzo adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000102/2023 relativo a solicitud de exención de confección de Alarde que efectúa Dª ANA JESÚS RODRÍGUEZ MESA, Jueza Sustituta del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz), por los motivos que expone en dicha solicitud y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





6.20- ASUNTOS VARIOS nº 00000315/2022.- INCIDENCIAS MEDIOS MATERIALES. Expediente relativo a escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA de GRANADA dando cuenta de las deficiencias de la implantación del nuevo Sistema de Gestión Procesal @DRIANO solicitando aplazamiento de dicha implantación. Una vez recibido informe de dicha Sala sobre la problemática y dificultades ante la inminente implantación de dicho sistema y propuesta de aplazamiento y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y a la vista de las necesidades organizativas detectadas en la Sala de lo Contencioso de TSJ de Granada, con motivo de la implantación del nuevo Sistema de Gestión Procesal @adriano, se acuerda DAR TRASLADO URGENTE a la Consejería de Justicia sobre la necesidades de medios personales solicitadas al objeto de su valoración y solución .

Igualmente haciéndose patente la disfunción transitoria en la que se va a encontrar la reseñada Sala, a finales de este mes de marzo, con ocasión del cese por traslado de 9 Funcionarios, SOLICITAR a la Consejería, la conveniencia de efectuar un aplazamiento de la migración de datos a la nueva aplicación, con carácter excepcional, por 2 meses.

Participese a la Consejería de Justicia a los efectos acordados y a las Letradas solicitantes a través de la Secretaría Coordinadora de Granada.

6.21- ASUNTOS VARIOS nº 00000106/2023.- Expediente relativo a la Magistrada D^a TERESA HERRERO RABADAN solicitando EXCLUSIÓN en la Terna. Audiencia Provincial de CÁDIZ SECCIÓN 7^a y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda SOLICITAR INFORME URGENTE a la Presidenta de la Sección de Algeciras, a efectos de conocer y valorar reglas de formación de Sala, distribución de Magistrados/as entre las dos Secciones funcionales, características temporales del macrojuicio y, en su caso si concurren circunstancias especiales sobrevenidas habida cuenta la nueva adscripción de dicha Magistrada a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz en virtud de concursillo interno de Magistrados, previo a nuevo concurso de plazas judiciales. Participese a la Presidenta de la Sección de Algeciras, y a la interesada para su conocimiento y efectos procedentes.

6.22- ASUNTOS VARIOS Nº 00000076/2023.- JUBILACIÓN VOLUNTARIA. Expediente relativo a escrito de D^a MARÍA JOSEFA GÓMEZ AGUILAR, Magistrada de lo Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba, solicitando Jubilación Voluntaria anticipada y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con informe favorable a la petición de Jubilación solicitada. Participese al Consejo General del Poder Judicial y a la interesada.

6.23- ASUNTOS VARIOS nº 00000104/2023.- INCIDENCIA PLANTA JUDICIAL. Relativo a: 1) RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 09-03-23. 2) Escrito relativo a mantenimiento Magistrado de refuerzo D. RAFAEL ANDRADES MARQUEZ, Audiencia Provincial ALGECIRAS (Cádiz) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente: 1) RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, que autoriza actuación del





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Magistrado Suplente para dicho día por continuación de sesiones de Juicio Oral (PA 14/20).

2) Respecto a la petición de Medida de Refuerzo por hallarse vacante una de las plazas de Magistrado, ESTAR a la fecha de efectividad del traslado funcional de la Magistrada Sra. Herrero Rabadán a la Sección 2ª de Cádiz, que puede o no materializarse hasta la cobertura de la vacante derivada por dicho traslado interno.

Participese al Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, para su conocimiento y el del Magistrado afectado.

6.24- ASUNTOS VARIOS nº 00000107/2023.- Expediente dando cuenta de escrito presentado por el Instituto de Medicina Legal de CÁDIZ solicitando el auxilio de inhumaciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO del escrito a la Consejería, a los efectos procedentes y SOLICITAR informe urgente a los órganos judiciales afectados, a través de los Decanos correspondientes, de las circunstancias que determinan la permanencia de los Cuerpos en el IML durante tan dilatado período de tiempo. Participese a la Consejería de Justicia, a los efectos acordados y a los órganos judiciales afectados, a través de los correspondientes Jueces Decanos, igualmente a los efectos acordados.

6.25- ASUNTOS VARIOS nº 00000080/2023.- PROLONGACIÓN SERVICIO ACTIVO. Acuerdo del CGPJ acerca de la solicitud de prolongación en el servicio activo hasta los 72 años de D. RAFAEL MÁRQUEZ ROMERO, Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con informe favorable. Participese al Consejo General del Poder Judicial y al interesado.

6.26- ASUNTOS VARIOS nº 00000082/2023.-INCIDENCIAS INFORMÁTICAS. Expediente relativo a escrito de D. ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLAS, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Córdoba, solicitando paralización de la migración del "nuevo adriano" y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese al Magistrado que remite el escrito.

6.27- ASUNTOS VARIOS nº 00000084/2023 -JUECES SUSTITUTOS- Expediente relativo a acuerdo de la Presidencia de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ sobre reordenación de la lista nº 1 de Jueces sustituto/as de dicha provincia y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese al Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz.

6.28- ASUNTOS VARIOS nº 00000086/2023-INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL- Expediente relativo a escrito de los titulares de los JUZGADOS DE LO PENAL 7, 10 y 1 de MÁLAGA comunicando la adjudicación a Dª MARÍA CONTIN TRILLO-FIGUEROA de plaza de Magistrada de apoyo a dichos Juzgados y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR al Plan de Actuación formulado. Participese al Consejo General del Poder Judicial y a los Magistrados afectados.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

6.29- ASUNTOS VARIOS nº 00000088/2023-JUECES SUSTITUTOS- Expediente relativo a acuerdo del CGPJ aceptando la renuncia de D. FRANCISCO JAVIER RUIZ GALLARDO como Juez Sustituto de los Juzgados de la Provincia de Cádiz y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese a la Unidad de Calificación del Consejo General del Poder Judicial, al Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz y al interesado.

6.30- ASUNTOS VARIOS nº 00000014/2023.- JUECES SUSTITUTOS- Expediente relativo a renuncia al nombramiento de Magistrada Suplente adscrita a la Audiencia Provincial de Málaga de Dª MERCEDES CARMEN NAVARRO CRUZ. Una vez recibido acuerdo del CGPJ, aceptando la renuncia y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese a la Unidad de Calificación del Consejo General del Poder Judicial, a la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga y a la interesada.

6.31- ASUNTOS VARIOS nº 00000108/2023 -INCIDENCIAS MEDIOS PERSONALES- Expediente relativo a escrito de la Junta de Personal Administración de Justicia JAÉN, solicitando medidas de autorrefuerzo en Órganos judiciales donde sea necesario por la incidencia de la huelga de LAJ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese al representante de la Junta de Personal de la Administración de Justicia de Jaén.

6.32- ASUNTOS VARIOS nº 00000109/2023 -INFORMES DEL CGPJ- Expediente relativo a acuerdo del CGPJ informando favorablemente el proyecto de resolución por el que se aprueba calendario laboral para el año 2023 del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Participese al Consejo General del Poder Judicial.

6.33- ASUNTOS VARIOS nº 00000078/2023 -INCIDENCIAS MEDIOS MATERIALES- Escrito del Colegio de Abogados de Almería, solicitando se den la instrucciones oportunas al personal de control de accesos al edificio, o se realicen las adaptaciones necesarias en el vestíbulo de acceso a las dependencias judiciales de los Juzgados de El EJIDO, para evitar situaciones que comprometan la dignidad en el trato que merece la Abogacía y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y SOLICITAR informe y, en su caso, acuerdo dictado al efecto por la Juez Decana. Participese a la Decana de los Juzgados de El Ejido, a los efectos acordados, así como al Colegio de Abogados de Almería.

6.34- ASUNTOS VARIOS nº 00000110/2023-INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL- Expediente relativo a escrito de la Jueza Sustituta del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 3 DE TORREMOLINOS, solicitando medida de refuerzo urgente en dicho Juzgado y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda SOLICITAR de la LAJ del Juzgado certificación comprensiva de la relación de asuntos pendientes de dictar sentencia, fecha en la que causaron tal estado, y



tipo de actuaciones previas a dicho momento temporal y si existen o no circunstancias encajables en el artículo 194 LECIVIL, a efectos de extender la jurisdicción a idéntico titular de la vista. Particípese a la Letrada de la Administración de Justicia del órgano afectado, a los efectos acordados.

6.35- ASUNTOS VARIOS nº 00000043/2023.- Expediente relativo a solicitud de reconocimiento de especialidad del Juez Sustituto D. SANTIAGO JAVIER GRANADO PACHÓN. Nuevo escrito presentado por el Juez Sustituto citado interesando especialidad civil, penal y órganos con comparecencia violencia sobre la mujer y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que, toda vez que la base novena del acuerdo de 17 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocaban plazas de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, y en la que se establecen los meritos que se tendrán en cuenta a efecto de valoración, no se incluya como merito a valorar la especialidad civil, penal, la de los órganos con competencia en asuntos de violencia sobre la mujer, ni ninguna otra, no haber lugar a valorar dichas especialidades. debiéndose de remitir, en su caso, esta solicitud al Presidente de la Audiencia Provincial para la que ha sido nombrado. Particípese al Presidente de la Audiencia Provincial y al Juez Sustituto interesado.

6.36- ASUNTOS VARIOS nº 00000008/2023.- JUBILACIÓN VOLUNTARIA- Expediente relativo a solicitud de Jubilación Voluntaria de DOÑA MARÍA HENAR MERINO SEMOVILLA, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 3 de ALMERÍA. Una vez llegado acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial declarando la Jubilación Voluntaria de la misma y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO. Particípese al Consejo General del Poder Judicial y a la interesada.

6.37- ASUNTOS VARIOS nº 00000103/2023.- Trámites reglamentarios a realizar por el TSJA, para las Elecciones Municipales a celebrar el próximo 28/05/2023. Insaculación de los Vocales Judiciales que formarán parte de las Juntas Electorales de Zona como establece la LOREG 5/85 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Se practique la INSACULACIÓN de los Vocales Judiciales de las Juntas Electorales de Zona de competencia de este TSJA, que se constituirán para las elecciones Municipales de Andalucía a celebrar el día 28/05/2023, de conformidad con los artículos 8.6 y 11.1 a) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y tras la práctica de la misma, el resultado es el siguiente:

PROVINCIA DE ALMERÍA

1.-1 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMERÍA



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

- **D^a. MARÍA DEL PILAR LUENGO PUERTA**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE ALMERÍA.

- **D^a. MARÍA BELEN LÓPEZ MOYA**, JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMERÍA.

- **D^a. MARÍA DEL MAR AJEJO RICO**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 ALMERÍA.

2.-2 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BERJA

- **D^a. MARÍA HENAR TORRES MARTÍN**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE BERJA.

- **D. EDUARDO MARTÍNEZ GAMERO**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE EL EJIDO.

- **D^a. MARTA GUEVIRAH GARCÍA DEL MORAL MARTÍN**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE EL EJIDO.

3.-3 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUERCAL-OVERA

- **D. FELIPE MAZA ORTÍZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE HUERCAL-OVERA.

- **D. PABLO MARTÍNEZ FALCÓN**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE HUERCAL-OVERA.

- **D. EMILIO MOLINS AURIA**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE PURCHENA.

4.-4 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VERA

- **D^a. ROCÍO AGUDO GONZALEZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE VERA.

- **D^a. CRISTINA GIL MARTÍNEZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE VERA.

- **D. VÍCTOR VALDIVIA MARTÍN**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE VERA.

PROVINCIA DE CÁDIZ

5.-1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA ALGECIRAS

- **D^a. MARÍA JOSÉ SANZ ALCÁZAR**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ALGECIRAS.

- **D. CARLOS ROMERO CISCAR**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ALGECIRAS.





- **D^a. ELENA CRISTINA GALLARDO LERUITE**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE ALGECIRAS.

6.-2.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA ARCOS DE LA FRONTERA

- **D^a ÁNGELA WEICKERT VIVANCOS**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARCOS DE LA FRONTERA.

- **D. JOSÉ MANUEL SALTO MARTÍN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA.

- **D^a. CARMEN ALONSO RODRÍGUEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ARCOS DE LA FRONTERA.

7.-3.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA CÁDIZ

- **D^a. ANA MARÍA LÓPEZ CHOCARRO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE CÁDIZ.

- **D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARCHENA**, JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE CÁDIZ.

- **D^a. ESTHER BURGOS RUIZ**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 5 DE CÁDIZ.

8.-4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA CHICLANA DE LA FRONTERA.

- **D. RAFAEL HERREROS LÓPEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

- **D^a. ANDREA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

- **D. CARLOS GIRÓN LOZANO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

9.- 5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA JEREZ DE LA FRONTERA.

- **D^a. MARÍA DEL PILAR SEBASTIAN BENITO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

- **D. JOSÉ MANUEL DEL BRIO GONZÁLEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTRUCCIÓN Nº 5 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

- **D^a. ELENA GÓMEZ SANTAMARIA**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

10.-6.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA EL PUERTO DE SANTA MARÍA

- **D^a. RAQUEL VIDAU TRIGO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE EL PUERTO DE SANTA MARIA.

- **D^a. GLORIA MARTÍN-MORENO CALCERRADA**, JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA





Nº 2 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

- **D^a. MARÍA VANESA RICO FERNÁNDEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PUERTO REAL.

11.-7.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA SAN FERNANDO

- **D^a. MARÍA XIOMARA GUTIÉRREZ ALONSO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN FERNANDO.

- **D^a. ROCÍO GUTIÉRREZ GIL**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SAN FERNANDO.

- **D^a. EVA CHERNÉ SERRAJÓN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SAN FERNANDO.

12.-8.-JUNTA ELECTORAL DE ZONA SANLÚCAR DE BARRAMEDA

- **D^a. CLARA ARROYO PLASENCIA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

- **D^a. LUZ DIVINA GARRUCHO CONTRERAS**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

- **D^a. SARA MARTÍN MILLÁN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

13.-9.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA SAN ROQUE

- **D^a. CRISTINA MERÉ BERMEJO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

- **D. ALBERTO CARLOS LLOREDA SALGUERO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

- **D. PAULINO RODRÍGUEZ MORENO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

14.1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AGUILAR DE LA FRONTERA

- **D^a IRENE MORALES GÓMEZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

- **D^a PALOMA CRUZ LÓPEZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE





PUENTE GENÍL.

- **D. MARÍA FEU GUTIÉRREZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE PUENTE GENÍL.

15.2.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **BAENA**

- **Dª ÁGATA DE SISTO CROSSA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BAENA.
- **Dª ANTONIA CASTRO LUQUE**, JUZGADO DE PAZ DE LUQUE.
- **Dª ANA MARÍA VERA TORIBIO**, JUZGADO DE PAZ DE VALENZUELA.

16.3.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **CABRA**

- **D. BENAISA SAID MOHAND**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CABRA.
- **D. IGNACIO CARLOS RUBIO HERRERA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CABRA.
- **Dª CANDELARIA VILLAR GARCÍA**, JUZGADO DE PAZ DE ZUHEROS.

17.4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **CÓRDOBA**

- **D. ÁLVARO CARBONELL CELDRÁN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE CÓRDOBA.
- **Dª MARÍA DOLORES MAGDALENA RIVAS NAVARRO**, JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7 DE CÓRDOBA.
- **D. ANTONIO FUENTES BUJALANCE**, JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CÓRDOBA.

18.5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **LUCENA**

- **Dª MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ROMERO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LUCENA.
- **D. FRANCISCO MODESTO DELGADO SÁNCHEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LUCENA.
- **D. RAMON ARTACHO MELERO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LUCENA.

19.6.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **MONTILLA**

- **D. ANTONIO JOSÉ PUNTAS MATA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE MONTILLA.
- **D.- FRANCISCO JOSÉ ORTEGA REYES**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE MONTILLA.
- **Dª MARTA TOLEDANO AGUILAR**, JUZGADO DE PAZ DE FERNÁN NUÑEZ.



20.7.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

- **D^a MAIRENA MARTÍNEZ MORENO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.
- **D^a LAURA CARMEN DE LA HABA ALBA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.
- **D. ANASTASIO PINTADO ROMERO**, JUZGADO DE PAZ DE BELMEZ.

21.8.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS

- **D^a MARÍA DOLORES GARCÍA-PANTALEON PORCUNA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE POSADAS.
- **D. PEDRO DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE POSADAS.
- **D^a CAROLINA ESPERANZA ARANGUREN BAENA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE POSADAS.

22.9.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POZOBLANCO

- **D^a LAURA SANTANA PELÁEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE POZOBLANCO.
- **D. ANDRÉS FIERRO MATEO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE POZOBLANCO.
- **D. EMILIO JOSÉ ESCRIBANO RUBIO**, JUZGADO DE PAZ DE PEDROCHE.

23.10.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PRIEGO DE CÓRDOBA

- **D^a ISABEL MEDINA GUERRA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION DE PRIEGO DE CÓRDOBA.
- **D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARRIDO**, JUZGADO DE PAZ DE CARCABUEY.
- **D. PABLO CALVO CALVO**, JUZGADO DE PAZ DE FUENTE TOJAR.

PROVINCIA DE GRANADA

24.1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

- **D^a. MARÍA DEL MAR MORENO HERNÁNDEZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E



INSTRUCCIÓN Nº 1 DE BAZA.

- **D^a. ROCÍO FERNÁNDEZ GARCÍA**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE BAZA.
- **D. FERNANDO ROMERO MEDEL**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCAR.

25.2.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

- **D. SANTIAGO IBÁÑEZ MOLINERO**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 DE GRANADA.
- **D. BASILIO MIGUEL GARCÍA MELIAN**, JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE GRANADA.
- **D^a. CRISTINA CUETO MORENO**, JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE GRANADA.

26.3.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

- **D^a. SONIA QUESADA CAZALLA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE GUADIX.
- **D^a. ISABEL MIÑÁN GARCÍA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE GUADIX.
- **D^a. ALEXIA GÓMEZ RODRÍGUEZ**, JUZGADO DE PAZ DE JERES DEL MARQUESADO.

27.4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA

- **D. JUAN RODERO DÍAZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOJA.
- **D. JULIO GAVIÑO JIMÉNEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOJA.
- **D. CRISTÓBAL SÁNCHEZ RUIZ**, JUZGADO DE PAZ DE VILLANUEVA DE MESIA.

28.5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

- **D^a. NURIA JURADO CRUZ**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MOTRIL.
- **D^a. BELÉN CRISTINA DE MARINO GÓMEZ-SANDOVAL**, JUZGADO DE JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE MOTRIL.
- **D. ARTURO VALDÉS TRAPOTE**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE MOTRIL.

29.6.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA

- **D^a. MARÍA JOSÉ MÉNDEZ SUSIN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ÓRGIVA.
- **D^a. CLARA MARÍA BENAVIDES RUIZ RICO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Nº 2 DE ÓRGIVA.

- **D. ANTONIO PÉREZ ROBLES**, JUZGADO DE PAZ DE PAMPANEIRA.

PROVINCIA DE HUELVA

30.-1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA ARACENA

- **D^a. ÁNGELA BARRERA DOMÍNGUEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARACENA.

- **D^a. ESPERANZA DÍAZ GIL-BERMEJO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARACENA.

- **D. JULIO CAÑADO CIMBORA**, JUZGADO DE PAZ DE AROCHE.

31.-2.- JUNTA ELECTORAL ZONA AYAMONTE

- **D^a. CRISTINA LÓPEZ-SMEETZ GARCÍA DE TUÑÓN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE AYAMONTE.

- **D^a. MARÍA ELOISA FERNÁNDEZ BECERRA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE AYAMONTE.

- **D^a. MARÍA TERESA USÓN GRACIA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE AYAMONTE.

32.-3.- JUNTA ELECTORAL ZONA HUELVA

- **D. ANTONIO FRANCISCO JAVIER MORENO BERGARECHE**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE HUELVA.

- **D^a. YOLANDA DÍAZ VALVERDE**, JUZGADO DE 1ª INSTRUCCIÓN Nº 1 DE HUELVA.

- **D. JOSÉ MANUEL BALERDI MÚGICA**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE HUELVA.

33.-4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA MOGUER

- **D. ALEJANDRO TÉLLEZ DE MENESES DIEGO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MOGUER.

- **D. MARCOS CARRERO MORERA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MOGUER.

- **D^a. MARÍA DOLORES DOMÍNGUEZ GUIJARRO**, JUZGADO DE PAZ DE BONARES.

34.-5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA LA PALMA DEL CONDADO





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

- **D^a. ROSA GARCÍA LORENZO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LA PALMA DEL CONDADO.

- **D. FRANCISCO ARTILLO BENITEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LA PALMA DEL CONDADO.

- **D. CARLOS SERRANO GARCÍA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LA PALMA DEL CONDADO.

35.-6.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA VALVERDE DEL CAMINO

- **D^a. ROCÍO NOGUERAS RODRÍGUEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE VALVERDE DEL CAMINO.

- **D^a. IRENE DELGADO SÁNCHEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE VALVERDE DEL CAMINO.

- **D. EIFIO DELGADO ROMERO**, JUZGADO DE PAZ DE BERROCAL.

PROVINCIA DE JAÉN

36.1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL

- **D^a. INMACULADA LEYVA LÓPEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ALCALÁ LA REAL.

- **D. JOSÉ LUIS DELGADO CASADO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ALCALÁ LA REAL.

- **D. FERMÍN GARRIDO GARRIDO**, JUZGADO DE PAZ DE FRAILES.

37.2.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR

- **D. JOSÉ MARÍA LLAVERO COBO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ANDÚJAR.

- **D^a. MARÍA ISABEL VERA GONZÁLEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ANDÚJAR.

- **D. JOSÉ MARÍA CAPILLA GALLEG0**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE ANDÚJAR.

38.3.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA

- **D^a. SARA CASTILLO LIRANZO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION DE BAEZA.



- **D. JOSÉ MARÍA VALERO SUÁREZ**, JUZGADO DE PAZ DE IBROS.
- **D. FRANCISCO ARBOLEDAS JURADO**, JUZGADO DE PAZ DE JABALQUINTO.

39.4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA

- **Dª. SANDRA MESA PÉREZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LA CAROLINA.
- **D. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ CASTREJÓN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LA CAROLINA.
- **Dª. CARMEN GARRIDO GUERRERO**, JUZGADO DE PAZ DE GUARROMAN.

40.5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA

- **Dª. MARÍA DEL MAR RUIZ FUSZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CAZORLA.
- **Dª. ALBA GIMENO HERNÁN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CAZORLA.
- **Dª. MARÍA DEL MAR MÉNDEZ VILCHEZ**, JUZGADO DE PAZ DE PEAL DEL BECERRO.

41.6.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

- **Dª. ANA ISABEL ANSINO BONILLA**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 JAÉN.
- **Dª. MARÍA TERESA CARRASCO MONTORO**, JUZGADO DE MENORES DE JAÉN.
- **Dª. ERIKA ÁVILA MARTÍN**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE JAÉN.

42.7.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES

- **Dª. ELENA JIMÉNEZ BARROSO**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LINARES.
- **D. JAVIER ANTONAYA TENDERO**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LINARES.
- **D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ELIPE GARCÍA**, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE LINARES.

43.8.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS

- **D. MIGUEL ANGEL TORRES GARCÍA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE MARTOS.
- **D. MARÍA ELENA GARCÍA VELASCO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2





DE MARTOS.

- **D. AMALIA ARJONILLA MOLINA**, JUZGADO DE PAZ DE PORCUNA.

44.9.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA

- **D^a. ELENA JÓDAR RECIO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ÚBEDA.

- **D^a. FRANCISCA MARÍA RODRÍGUEZ JURADO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ÚBEDA.

- **D^a. ISABEL NAVA LOZANO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE ÚBEDA.

45. 10.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO

- **D. CARLOS CLIMENT GOMAR**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE VILLACARRILLO.

- **D^a. MARÍA RUIZ GARCÍA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE VILLACARRILLO.

- **D. PEDRO MILLÁN FERNÁNDEZ**, JUZGADO DE PAZ DE BEAS DE SEGURA.

PROVINCIA DE MÁLAGA

46.1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANTEQUERA

- **D. JOSÉ MARÍA CÁRDENAS LÓPEZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ANTEQUERA.

- **D^a MÓNICA VILLENA ARIAS**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ANTEQUERA.

- **D^a BEATRIZ MERINO ÁVILA**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE ANTEQUERA.

47.2.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MÁLAGA

- **D^a SOLEDAD VELÁZQUEZ MORENO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA Nº 5 DE MÁLAGA.

- **D^a ARACELI CATALÁN QUINTERO**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA Nº 7 DE MÁLAGA.

- **D^a CRISTINA INFANTE ARESES**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE MÁLAGA.

48.3.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARBELLA

- **D^a LAURA SÁNCHEZ DIAZ**, JUZGADO DE 1^a INSTANCIA Nº 4 DE MARBELLA.





- **D. ANTONIO ROMERO SORIANO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE ESTEPONA.

- **D. SIXTO LUQUE DELGADO**, JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5 DE MARBELLA.

49.4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE RONDA

- **Dª BLANCA MARÍA SUÁREZ GONZÁLEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE RONDA.

- **Dª MARÍA INMACULADA GIL-OLARTE MONTESINOS**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE RONDA.

- **D. LEOPOLDO SALVADOR TORRES LÓPEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE RONDA.

50.5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VÉLEZ MÁLAGA

- **Dª CRISTINA CÓRDOBA GUERRERO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE VÉLEZ MÁLAGA.

- **Dª MIRELLA SORAYA ABDELKRIM MARTÍNEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE VÉLEZ MÁLAGA.

- **Dª ANA BEATRIZ PÉREZ PÉREZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE VÉLEZ MÁLAGA.

PROVINCIA DE SEVILLA

51.-1.- JUNTA ELECTORAL DE CARMONA

- **D. FRANCISCO JOSÉ CÓRDOBA URBANO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CARMONA.

- **D. JOSÉ ANTONIO PICÓN PÉREZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE CARMONA.

- **Dª MARÍA DEL VALLE RIVERA RODRIGUEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CARMONA.

52.-2.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZALLA DE LA SIERRA

- **Dª ROSA MARÍA SÁEZ ÁLVAREZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CAZALLA DE LA SIERRA.

- **D. ALFONSO REYES VAZQUEZ**, JUZGADO DE PAZ DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN.





- **D. CARLOS EUSEBIO LOZANO ESPINO**, JUZGADO DE PAZ DE EL PEDROSO.

53.-3.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA ÉCIJA

- **D. JUAN GARCÍA MORIYÓN**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÉCIJA.

- **Dª MATILDE FLORES ESQUIVIAS**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÉCIJA.

- **D. JOSÉ HERMOGENES PRATS GONZÁLEZ**, JUZGADO DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA.

54.-4.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA LORA DEL RIO

- **D. FRANCISCO JAVIER MANZANO FERNÁNDEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LORA DEL RÍO.

- **Dª. BENDICIÓN PAVÓN RAMIREZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LORA DEL RÍO.

- **Dª. LAURA MATILLA CODESAL**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LORA DEL RÍO.

55.-5.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA MARCHENA

- **Dª. VIRGINIA ZAERA REYES**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MARCHENA.

- **Dª MARÍA DOLORES MARTÍN SARMIENTO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MARCHENA.

- **D. ROGELIO CARMONA NAVARRO**, JUZGADO DE PAZ DE ARAHAL.

56.-6.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA MORÓN DE LA FRONTERA.

- **Dª FÁTIMA LEYVA LUQUE**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MORÓN DE LA FRONTERA.

- **D. CARMELO JIMÉNEZ GÓMEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MORÓN DE LA FRONTERA.

- **Dª. CONCEPCIÓN FRAN PALAZÓN**, JUZGADO DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA.

57.-7.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA OSUNA

- **Dª. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MORENO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ESTEPA.

- **D. JESÚS RUIZ MOTA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE OSUNA.



- **D. DANIEL VICENTE PÉREZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE OSUNA.

58.-8.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA SEVILLA

- **Dª. MARÍA LUISA ZAMORA SEGOVIA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 26 DE SEVILLA.

- **Dª. SILVIA PATRICIA SOTO DE DELAS**, JUZGADO DE 1ª INSTRUCCIÓN Nº 15 DE SEVILLA.

- **D. LUIS JAVIER SANTOS DÍAZ**, JUZGADO DE LO PENAL Nº 7 DE SEVILLA.

59.-9.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA UTRERA

- **Dª MARÍA TERESA PUCHOL SORIANO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE DOS HERMANAS.

- **D. JOSÉ LÁZARO ALARCÓN HERRERA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE DOS HERMANAS.

- **D. MARIO DE LAS HERAS BLANCO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE UTRERA.

60.1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA CEUTA

- **D. RUBÉN SALINAS VELA**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CEUTA.

- **Dª. SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE CEUTA.

- **Dª MARÍA DE LA LUZ LOZANO GAGO**, JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE CEUTA.

61.1.- JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MELILLA

- **Dª LAURA LÓPEZ GARCÍA**. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº3 DE MELILLA.

- **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ**. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE MELILLA.

- **Dª MARÍA DEL VALLE CORTÉS-BRETON CLIMENT**. JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE MELILLA.

Participese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Junta Electoral de Andalucía y a cada una de las Juntas Electorales de Zona afectadas.

6.38- ASUNTOS VARIOS nº 00000085/2022.- Expediente relativo a Plan de auto refuerzo para la revisión de medidas en materia de capacidad de las personas previsto en la disposición transitoria 5ª de la Ley 8/2021. Dando cuenta de comunicaciones que remite el CGPJ y la Sala de Gobierno,



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

por unanimidad, acuerda *PROPONER*, una vez han aceptado formar parte del 2º Plan de Actuaciones para apoyo a las personas con discapacidad a los siguientes Magistrados:

D. ROBERTO PÉREZ GALLEGUO del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Granada.

D. MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ JIMÉNEZ, del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Sevilla.

Dª MARÍA LUISA ZAMORA SEGOVIA, del Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Sevilla.

Dª IRENE DE LA ROSA LÓPEZ, del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Sevilla.

Dª MARÍA JOSÉ CUENCA BONILLA, del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sevilla.

D. JUAN CARLOS TORO, del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Málaga.

Participése el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a los interesados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las horas y minutos, de la que da fe el Secretario de Gobierno.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Lorenzo del Río Fernández

Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

